

RV: COORDINACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDOS MOLESTOS

Tamara Del Pilar Guiñez Rojas <tamara.guinez@sma.gob.cl>

Jue 19/10/2023 15:41

Para:etfa.ruido@sercoamb.cl <etfa.ruido@sercoamb.cl>;Alan Blanco <ablanco@sercoamb.cl>

CC:Esteban Dattwyler Cancino <esteban.dattwyler@sma.gob.cl>;Daniela Riquelme Zumaeta <daniela.riquelme@sma.gob.cl>

0 1 archivos adjuntos (145 KB)

RE: DENUNCIA EMPRESA DE BUSES TURISTIK QUE APARECE EN PORTAL INSTITUCIONAL DE SERNATUR;

Carlos

Gracias por las gestiones pero dado la complejidad de coordinar esta medición, dejémosla pendiente, ya que hay gestiones en contraloría por parte del denunciante.

Saludos

Tamara Guiñez

De: Carlos Cerón Meza <etfa.ruido@sercoamb.cl>

Enviado: jueves, 19 de octubre de 2023 12:25

Para: Tamara Del Pilar Guiñez Rojas <tamara.guinez@sma.gob.cl>

Cc: 'Alan Blanco' <ablanco@sercoamb.cl>

Asunto: RV: COORDINACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDOS MOLESTOS

Estimada Tamara:

Adjunto correos de denunciante, tema conversado ayer por teléfono, para que nos indiques como proceder, ya que no queda claro si debemos cerrar la denuncia sin medir, prorrogar la medición, o realizar la medición.

Quedo atento a sus comentarios para contestar a denunciante,

Atentamente,



Carlos Cerón Meza
etfa.ruido@sercoamb.cl
Especialista en Higiene y Medio Ambiente
Fono: +56 2 22868258
Cel.: +56981545876
www.sercoamb.cl

De: David Delgado Cuzmar <dadc1975@gmail.com>

Enviado el: miércoles, 18 de octubre de 2023 23:44

Para: Carlos Cerón Meza <etfa.ruido@sercoamb.cl>

CC: Javier Olivero <jolivero@sercoamb.cl>; Alan Blanco <ablanco@sercoamb.cl>

Asunto: Re: COORDINACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDOS MOLESTOS

Estimado don Carlos reciba un afectuoso saludo.

Agradezco vuestra empatía, y buena disposición en mi denuncia.

Sin embargo atendido que ya anteriormente se realizaron mediciones por la SMA que arrojó que la empresa estaba dentro de parámetros permitidos de ruidos molestos, es que creo necesario que la contraloría revise la legalidad del acto administrativo en el entendido que **una empresa clausurada no podría ser susceptible de tales mediciones** ya que podría haber una infracción a la **eficiencia y eficacia de recursos públicos**, por parte de la SMA en el entendido que se deben primero construir los mecanismos de mitigación de ruidos molestos y luego de obtenido los permisos legales para funcionar ahí recién se realicen mediciones.

CREO PRUDENTE DEJAR SUSPENDIDO EL TRÁMITE DE FISCALIZACIÓN DE RUIDOS, HASTA QUE LA CONTRALORÍA CONTESTE.

La denuncia hecha a la contraloría es del siguiente tenor:

"Este peticionario ha realizado los siguientes ingresos:

Denuncia número W042772/ 2023 contra Municipio de Quinta Normal y

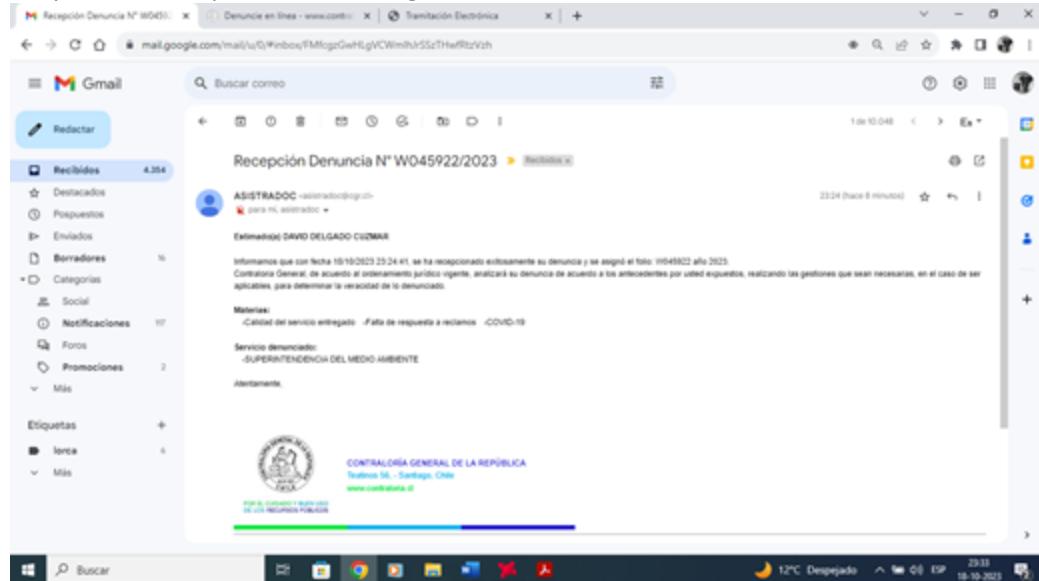
Denuncia número W045379/ 2023 contra Municipio de Quinta Normal

El día 18 de octubre de 2023 en horario de mañana fui contactado por Empresa SERCOAMB quien por encargo de la Superintendencia de Medio Ambiente necesita realizar mediciones en mi hogar sobre ruidos molestos respecto de la empresa denunciada ubicada en calle Miguel de Atero 2459 comuna de Quinta Normal.

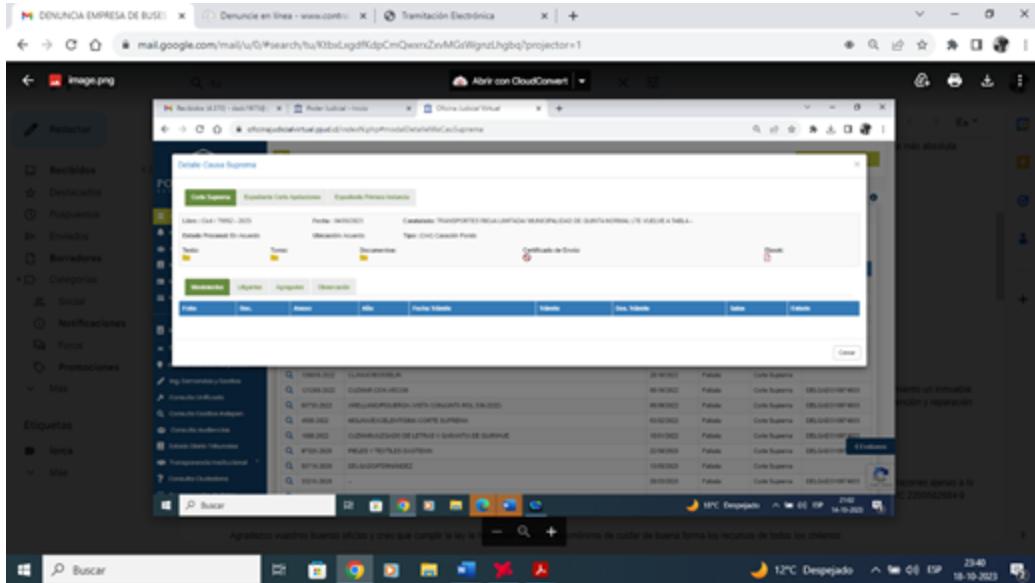
Sucede que la superintendencia de medio ambiente ya anteriormente ha acudido a mi domicilio realizando mediciones las cuales siempre arrojan que los ruidos molestos están dentro de los rangos permitidos, no obstante, la consulta es ¿SE PUEDE FISCALIZAR RUIDOS MOLESTOS EN UNA EMPRESA CLAUSURADA?

Que respondida la consulta procedo a contestar a la empresa SERCOAMB para que realice las mediciones de rigor."

Y el print del comprobante es el siguiente



Finalmente don Carlos **como forma de recuperar la confianza en la institucionalidad medioambiental en el presente asunto**, quedo a la espera de los buenos oficios de la contraloría ya que este problema es de larguísima data, y yo estoy esperando el resultado del recurso de ilegalidad en la corte suprema para iniciar acciones legales contra quien corresponda, pues alguien debe hacerse cargo del daño en mi rostro y accidente cerebro vascular que sufrí producto del estrés permanente al que me he visto sometido yo y mi grupo familiar.



me despido de forma cordial y agradecido de vuestro interés y comprensión en mi denuncio, atte



Abogado: DAVID ANTONIO DELGADO CUZMAR

Of Oriente: Av. Las Condes 10415, 112 B, Estoril-Las Condes

Of Poniente: Oscar Chanks 4840 Quinta Normal Santiago

Cel.: +56 9 7 442 36 97

El mié, 18 oct 2023 a las 13:27, Carlos Cerón Meza (<etfa.ruido@sercoamb.cl>) escribió:

Estimada **David Antonio Delgado Cuzmar**, gusto en saludarle.

Según la denuncia realizada por usted a la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA), relacionada a ruidos molestos, necesito me confirme lo siguiente:

- 1.- Los ruidos molestos son producidos por *Empresa de Transportes*.
- 2.- Su número de teléfono es 974423697.

3.- La denuncia 135-XIII-2023 fue realizada este año, y menciona lo siguiente:

"Hecho Denunciado: (Denuncia Adjunta)...Lo que reclamo es el uso de maquinas vibradoras de alto ruido que usan en el sector aledaho a mi hogar por mero capricho pues como el mismo dueño me dijo cuando me visita en mi domicilio es que el quiere que se le venda la propiedad que nosotros habitamos desde el año 1978. i,La propiedad reclamada tiene 20 mil metros cuadrados, la pregunta que uno se hace porque busco colocar el taller al lado de nuestro hogar? Mi inquietud es porque se causan ruidos molestos en demasia, en una manzana donde la mayor parte son adultos mayores, donde alrededor no hay empresas de alto impacto ambiental y vial como lo es el terminal de buses reclamado.... Efecto en Medio Ambiente: .."

- 4.- Se han realizado dos denuncias con fiscalización anteriormente, de las cuales no se posee el ID.
- 5.- Los ruidos persisten a pesar de que municipalidad clausuro a la empresa.

Dado el contexto confidencial de la actividad, y para asegurar la mayor efectividad de la fiscalización, necesito que por favor nos indique:

- El **Horario** (días y horas) cuando se produce la mayor intensidad de molestia, es decir la **peor condición de ruido generada**.
- Lo anterior para representar la situación más desfavorable para usted, y coordinar la visita a terreno.
- En caso de querer desestimar la denuncia, confirmar mediante este correo para proceder a cerrarla con la información que usted nos proporcione.

Quedo pendiente a su respuesta,

Se despide atentamente,



Carlos Ceron Meza
etfa.ruido@sercoamb.cl
Especialista en Higiene y Medio Ambiente
Fono: +56 2 22868258
Cel.:+56981545876